

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**24115** ORDEN de 24 de septiembre de 1993 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 24 de septiembre de 1993.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

## ANEXO I

### Instituto Nacional de Administración Pública

#### Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.808.472 pesetas.

Localidad: Madrid. AD: AE. GR: A. Requisitos: Experiencia en la dirección de centros de proceso de datos, en entornos distribuidos y de redes de área local. Experiencia en operaciones de ajuste dimensional de sistemas informáticos. Experiencia en participación en comisiones y grupos de trabajo de finalidad informática. Conocimientos de inglés.

### Secretaría de Estado para la Administración Pública

#### INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### Inspección General de Servicios

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Inspector general de Servicios. Dot.: 2. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: A. Funciones del puesto: Realizaciones de inspecciones operativas de servicios. Actuaciones de consultoría: Apoyo a la función directiva, desarrollo de técnicas gerenciales y formación asociada. Actuaciones de control: Realización de inspecciones, emisión de informes. Requisitos: Conocimiento de técnicas de análisis de organizaciones y procedimientos y de técnicas de dirección. Experiencia en áreas de gestión. Experiencia en áreas de control.

### Ministro

#### Secretaria del Ministro

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Secretario del Ministro. Dot.: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: CD. Funciones del puesto: Funciones de secretaria: Trabajo con medios y sistemas informáticos; tramitación de documentación y tareas de archivo. Requisitos: Experiencia en Secretaría. Disponibilidad horaria. Conocimientos de Word Perfect, Open Acces. Taquigrafía y mecanografía.

### Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales

#### Gabinete del Secretario de Estado

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Jefe Negociado N-14. Dot.: 1. Nivel: 14. Complemento específico: 62.832 pesetas. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: CD. Funciones del puesto: Tareas propias de secretaria: Elaboración de dossiers, tratamiento de textos, archivo, etc.). Requisitos: Manejo de Word Perfect 5.1 y archivo.

## ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI		Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Teléfono
Ministerio		Dependencia y puesto de trabajo actual			Localidad

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo (Núm. de orden)	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo (Núm. de orden)	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid, ..... de ..... de 199.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24116** *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de septiembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» numero 221, de fecha 15 de septiembre de 1993, páginas 27058 y 27059, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, puesto de trabajo de Director provincial del INSA-LUD, en Cáceres, debe especificarse en la columna correspondiente a «Tipo de puesto», la clave «S».

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**24117** *ORDEN de 27 de septiembre de 1993 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Asuntos Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en cumplimiento de la Directiva de la Comunidad Económica